



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS, PREVISIONES Y PROPÓSITOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PADECIDOS POR EL SECTOR GANADERO EN LIÉBANA Y CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0070]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0124, relativa a criterios, previsiones y propósitos de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para paliar los efectos de la sequía padecidos por el sector ganadero en Liébana y Campoo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0070, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de diciembre de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0070]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 164 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 124, relativa a "criterios, previsiones y propósitos de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para paliar los efectos de la sequía padecidos por el sector ganadero en Liébana y Campoo":

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resultado de la sequía severa que se ha sufrido en Cantabria en los últimos meses, el sector ganadero y agrícola, fundamentalmente de las comarcas de Liébana, Campoo y Alto Nansa, sigue padeciendo las consecuencias de la misma.

MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:



Que en el plazo máximo de cuatro meses, habilite los recursos presupuestarios suficientes y se pongan a disposición de los afectados las ayudas necesarias para paliar las pérdidas que han sufrido y sufren las explotaciones ganaderas y agrícolas perjudicadas por la sequía padecida durante los últimos meses.

Santander, 5 de diciembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G. P. Popular."